

ORDENANZA N° 040/90

REFERENTE A: “SOLICITUD AUTORIZACIÓN AJUSTE DE UN 10% SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE A LAS TASAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y A LAS TASAS FIJAS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 1990”.

VISTO:

La comunicación recibida del departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 19 de Noviembre de 1.990, donde solicita autorización para un ajuste de un 10% sobre el monto correspondiente a las Tasas de Servicios Públicos y a las Tasas Fijas, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se adapta en un todo a la realidad imperante.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo 1°: Aprobar un nuevo incremento de un 10% (diez por ciento) sobre el monto correspondiente a las Tasas de Servicios Público y a las Tasas Fijas al 10/11/90, con el fin de determinar los valores que regirán durante el mes de Diciembre de 1.990.

Artículo 2°: Comuníquese, Archívese, Regístrese y Publíquese.

ROLDAN, 27 de DICIEMBRE de 1.990.